

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 4228243

**MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION**
U7 NOV 2013
TOTALMENTE TRAMITADO
informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 198.658 del año 2013; y

RESOLUCIÓN EXENTA N° 133813

SANTIAGO, 04 de Noviembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo
DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente
TEMP. INVERSIONISTA, en la condición de TITULAR a Huoyao WEI de
nacionalidad CHINA POPULAR, válida desde el 19 de Noviembre de 2013 y
hasta el 19 de Noviembre de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y
Migración del Ministerio del Interior



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/VGL

[308]04/11/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo